OPINIÓN

Sobre el derecho al ocio

Por Rodrigo Pérez Olvera · 17 de febrero de 2025 · 3 min de lectura



Durante los últimos años una narrativa ha sido constante en los gobiernos de la Cuarta Transformación: más y mejores espacios públicos.

Desde el inicio del sexenio anterior la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano encabezada por Román Meyer Falcón desplego un ambicioso plan para dotar de espacios públicos dignos y hermosos a los municipios que históricamente habían sido olvidados. Mientras tanto la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, sembraba parques en toda la Ciudad de México, remodelando grandes espacios públicos en abandono e inaugurando nuevos. Otro caso es la estrategia que está realizando la actual jefa de gobierno Clara Brugada para construir en las zonas más vulnerables de cada demarcación grandes espacios públicos con oferta cultural y deportiva gratuita: UTOPIAS. Esto por poner algunos grandes ejemplos. Lo narrativo ha estado acompañado de políticas públicas.

Esto es relevante porque durante décadas la constante incentivada por los gobiernos en turno fue privatizar, cerrar espacios, cobrar por ellos, construir plazas o departamentos. Sometidos los espacios a la lógica del capital se generaban márgenes de exclusión, ¿quiénes podían acceder a las plazas, cines, estadios, teatros o parques de diversiones? aquellas personas con tiempo y dinero suficiente, no aquellas que debían realizar otra jornada laboral los fines de semana porque con un solo empleo apenas y alcanzaba para la familia. Así, gradualmente, el entretenimiento o el ocio se volvió un privilegio.

En principio puede parecer que hay cosas más urgentes que pensar como el derecho a la salud o a la educación, pero todo está conectado, una visión integral y progresiva da cuenta que generar bienestar es mucho más complejo que programas sociales con entrega directa de recurso a grupos prioritarios, esto es solo una parte de toda la estrategía. Generar bienestar significa que la gran brecha de desigualdad existente entre clases sociales debe eliminarse generando las condiciones para que todo ser humano desarrolle sus potencialidades sin importar sus condiciones materiales.

La semana pasada se inauguró el primer cine gratuito de la Ciudad de México en La Magdalena Contreras, esto es particularmente importante porque en esta demarcación al sur de la capital ni siquiera hay cines comerciales, la mayoría de los habitantes trabajan fuera de la demarcación por lo que es costumbre los tiempos elevados de traslado: de su casa al trabajo y regreso, como en cualquier otra periferia. Inaugurar un espacio público con oferta cultural gratuita garantiza el derecho al ocio, claro que siguen existiendo problemas en la zona como el acceso al agua en algunas colonias, la movilidad a ciertas horas o la inseguridad y es obligación del estado seguir atendiendo estos problemas pero poder ir con la familia, amigos o un romance a mirar una película cerca de tu casa y gratis, no debe echarse en saco roto y no es ninguna ocurrencia, para que exista bienestar deben existir más y mejores espacios públicos donde construir comunidad.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/sobre-el-derecho-al-ocio
Descargado el 21 de noviembre de 2026.